

Jornada Nacional de Protesta y Movilización

El pasado 3 de septiembre se reunió en Bogotá la Junta Nacional de Fecode que después de conocer el balance del primer encuentro con el nuevo gabinete del MEN y de las implicaciones del Proyecto de Ley 057 que reforma el SGP, definió convocar **Jornada Nacional de Protesta y Movilización** este jueves 13 de septiembre para exigirle al gobierno de Duque:

👉 **Retiro inmediato del Proyecto de Ley 057** radicado el 30 de Julio de 2018 por el entonces Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.

👉 **Respeto a la vida de los maestros**

👉 **Cumplimiento de los acuerdos FECODE -MEN 2015 y 2017:**

Servicio de salud digno.
Expedición inmediata de la Convocatoria de la III Cohorte de la ECDF y de los Cursos para el 12% pendiente.

Convocamos al magisterio Quindiano a sumarse con compromiso y decisión a las tareas que desde el SUTEQ se han definido y de esta manera notificar al Gobierno Nacional de la fortalecida capacidad de movilización de los maestros en torno a la defensa férrea de la Educación Pública y la Carrera Docente.

Actividades:

LUNES 10/SEP.
8:30 a.m. Rueda de prensa, Auditorio SUTEQ.
5:00 p.m. Plenario de Subdirectivas y Comando departamental de Paro, Auditorio SUTEQ.

MARTES 11/SEP.
Cuñas Radiales
3:00 p.m. Comando Unitario Departamental con Organizaciones Sociales y Políticas del Departamento.

MIE. 12/SEP.
Perifoneo por los barrios de Armenia, Cuñas Radiales

JUEVES 13/SEP.
Perifoneo por los barrios de Armenia.
Durante la Jornada escolar en las **I.E. TALLER*** con estudiantes y en lo posible con padres de familia sobre la necesidad de aumentar los recursos para la educación pública, mantener y ampliar la gratuidad educativa. Consecuencias del Proyecto de Ley 057 de 2018. (*el material de trabajo se hace llegar en físico a las I.E.)

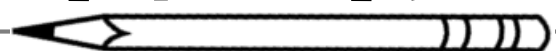
Marcha de las Luces por la financiación de la Educación Pública
Concentración: Plaza de Bolívar de Armenia
Hora: 4:00 p.m.

Intervenciones de líderes sindicales y sociales, muestras culturales, proyección de video explicativo "SGP y el Proyecto de Ley 057"

6:00 p.m. Movilización por las principales vías de Armenia (portar velas o linternas)

 Dado que la Reforma al Sistema General de Participaciones es una tarea que requiere la conformación de la más amplia convergencia sindical, social y política, desde el SUTEQ hemos iniciado conjuntamente con ADIDOQ el acercamiento a los parlamentarios elegidos por los Quindianos en Cámara y Senado a fin de socializar las inconveniencias del Proyecto de Ley 057 que hoy cursa en el Congreso, igualmente buscamos las audiencias con Ediles, Juntas de Acción Comunal, Alcaldías, Concejos Municipales, Gobernación, Asamblea Departamental y sindicatos de sectores afines al SGP (salud y servicios públicos) para que sumados a las voces de los maestros logremos consolidar una reforma que si permita el crecimiento real de los recursos para Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico garantizando la adecuada financiación y el goce a plenitud de estos derechos fundamentales.

13 DE SEPTIEMBRE ¡VAMOS TODOS A LA CALLE!



Proyecto de LEY 057 (Reforma al SGP)

Ante la imposibilidad de consensuar una fórmula para reformar el SGP de conformidad a lo planteado en el Acta de Acuerdos firmada entre FECODE y MEN en 2017, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda de Santos, Mauricio Cárdenas Santamaría, (el mismo que vendió ISAGEN en una subasta con un único postor, el de la reforma tributaria que subió el IVA del 16 al 19 por ciento, el del impuesto al consumo, el monotributo y el investigado en el caso de corrupción de REFICAR) el 30 de julio radicó unilateralmente, ante el Congreso, el Proyecto de Ley 057 para modificar el Sistema General de Participaciones.

¿Qué cambios propone? Veamos: pretende agregar un 1,42% de los recursos a Educación y 0,48% a Resguardos Indígenas. Estos porcentajes los sacará del FONPET, fondo del que se paga el pasivo pensional de servidores públicos reduciéndolo del 2,9% a tan solo un 1%. En plata contante y sonante, la reforma le quita al FONPET, a las pensiones, 784 mil millones para repartirle 586 mil millones a Educación y 198 mil millones a los Resguardos Indígenas. Los recursos base **NO** aumentan, *se redistribuyen*: quitan de un lado para pasar al otro.

El sector salud, a pesar de la crisis manifiesta de la red pública hospitalaria y las carencias **se mantienen en 9,7 billones**; igualmente **la asignación del PAE sigue siendo la misma** aunque en los últimos años se ha demostrado que es insuficiente para atender la totalidad de estudiantes de las instituciones educativas. Además de los cambios en la distribución de los porcentajes, define la educación como un **SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL** para criminalizar la protesta de los maestros volviéndola ilegal negando el derecho constitucional a la huelga.

Los municipios tendrán prioridad en pagar los servicios públicos de las I.E. solo **con lo que sobre podrán destinar recursos** a transporte escolar, PAE, mantenimiento de infraestructura y dotación.

No habrá preescolar de 3 grados en las I.E. oficiales, se continuará el programa de 0 a Siempre.

Se desmonta paulatinamente la gratuidad, las familias **volverán a pagar matrículas** y pensiones.

No habrá destinación de recursos para los alumnos de CLEI (educación para adultos)

Los maestros podrán ser **trasladados de una entidad territorial** a otra por ajuste de planta (necesidad del servicio).

El MEN podrá suprimir cargos, es decir **reducir el número de maestros** por entidad territorial, por aplicación de relaciones técnicas.

No habrá apelación contra los traslados


Los ascensos en el escalafón estarán sujetos a la disponibilidad fiscal.

Medios institucionales

Revista: EDUCACIÓN Y CULTURA

Entregamos con este comunicado un ejemplar para cada I.E. de la edición N°126 cuyo tema central **“La escuela desde Adentro”** Recomendamos ubicarlo en un sitio al alcance de todos los maestros para su lectura y análisis



 **Programa Institucional Horizontes:** sintonícenos los miércoles cada 15 días, por el canal regional Telecafé a las 7:00 p.m. y manténgase informado sobre temas de interés gremial y laboral. Próxima emisión **12 de septiembre**. Si tiene una experiencia significativa envíenos una breve reseña al correo suteq13@gmail.com y podrá ser escogida para un reportaje especial.

Elecciones CUT y FECODE

21 de Septiembre

Compañero afiliado a SUTEQ participe en esta importante jornada electoral y elija con su voto:

- Comité Ejecutivo Nacional de Fecode
- Comité Ejecutivo Nacional de la CUT
- Comité Ejecutivo Subdirectiva CUT-Quindío
- Delegados a la Asamblea Federal de Fecode
- Delegados al Congreso CUT

La Cédula es el único documento válido para votar



JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Luisa Fernanda Ospina Madera
Presidente

Leonora González García
Secretaria General